

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina, 08 de Julio de 2026.-

DECRETO N° 069

VISTO:

La Ordenanza N° 3570/2026 que autoriza al DEM a gestionar ante la Secretaría de Regiones Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe los fondos para ser afectados a la obra Renovación de Plazas de la Ciudad, y el Expediente N° EE 2026-00020004-APPSF-PE del Registro del Sistema de Información de Expedientes de la Provincia de Santa Fe, por medio del cual se gestionó el otorgamiento del aporte no reintegrable, a favor de la **MUNICIPALIDAD DE CASILDA**, para el proyecto **RENOVACIÓN DE PLAZAS DE LA CIUDAD - PLAZA CASADO DE LA ROTONDA - PLAZA ALBERDI - PLAZA SIMONETA**, debidamente aprobado por el órgano correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la obra tiene por objeto el mejoramiento integral de los espacios públicos de la ciudad, promoviendo su puesta en valor, accesibilidad y uso comunitario.

Que los plazos de otorgamiento de los anticipos financieros y los tiempos de ejecución de obra son perentorios debido a la naturaleza del programa previsto por el Gobierno Provincial.

Que en consecuencia es necesario realizar el llamado a licitación pública en un todo de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes, por ello,
el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) LLÁMESE a Licitación Pública N° 013/2026 hasta **día 23 de Julio de 2026 a las 10:30 hs.**, o el día posterior si éste fuera inhábil, para adquirir:

JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS PARA REMODELACIÓN DE PLAZAS.-

ARTÍCULO 2º) APRUÉBESE el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública para la adquisición de juegos y mobiliarios urbanos para remodelación de plazas. El presente Pliego de Bases y Condiciones Generales, se encuentra a disposición de los interesados a través de la Página Web www.casilda.gob.ar, botón Licitaciones.-

ARTÍCULO 3º) EL costo del pliego se fija en **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$234.000)** para los interesados la suma se podrá abonar en:

3.1) Dinero en efectivo depositado en la Caja del Edificio Municipal.

3.2) Transferencia Bancaria en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. 026, a la orden de la Municipalidad de Casilda, CUIT 30-99903192-3, Cuenta Corriente N° 11490/01, CBU 3300024210240011490015.

Requisito indispensable para la formulación de la propuesta es el comprobante de la caja del Municipio o el ticket de transferencia bancaria de adquisición del Pliego.-

ARTÍCULO 4º) PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$93.494.955).**-

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

ARTÍCULO 5º) CONSULTAS Y CIRCULARES ACLARATORIAS. Durante el período que se encuentre abierto el llamado a licitación y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura, se podrán solicitar aclaraciones del Pliego. Estas consultas deberán ser formuladas por escrito o vía email a: compras@casilda.gob.ar, y dirigidas a: Sra. Jefa – Departamento Compras y Suministros Municipalidad de Casilda.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones que se formulen serán publicadas en la página web www.casilda.gob.ar, sin indicar la procedencia de la consulta, a través de circulares enumeradas correlativamente.

La Licitante podrá emitir Circulares Aclaratorias por sí, aclarando disposiciones del Pliego.

Todas las Circulares Aclaratorias que se emitan quedarán incorporadas al Pliego y formarán parte del mismo. Las firmas oferentes no podrán argumentar desconocimiento de las circulares.-

ARTÍCULO 6º) PRESENTACIÓN DE SOBRES. Los sobres con las propuestas deben ser entregados en el Departamento Compras y Suministros sito en calle Moreno N° 1450, en días y horarios laborables, recepcionándose los mismos hasta el **día 23 de Julio de 2026 a las 10:30 hs.-**

ARTÍCULO 7º) APERTURA DE LA LICITACIÓN. La apertura de la presente Licitación Pública se llevará a cabo el **día 23 de Julio de 2026 a las 11:00 hs.,** en la Municipalidad de Casilda, sita en calle Casado N° 2090.

El día y a la hora indicados precedentemente, autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, conjuntamente con el Contador General del Municipio y representantes del Departamento Compras y Suministros procederán a abrir las propuestas, en presencia de los interesados que concurran al acto y del público en general. Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y el contenido de cada una de ellas, labrándose un acta como constancia del citado acto.

En caso que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo o por cualquier otra circunstancia impidiese su realización, el plazo para la entrega de sobres y/o la apertura de los mismos se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.-

ARTÍCULO 8º) EL presente Decreto, junto con los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Particulares, constituyen el legajo por cuyas disposiciones se rige la presente licitación.-

ARTÍCULO 9º) LOS fondos destinados para adquirir Juegos y Mobiliario urbano, serán afectados a la Partida N° 1220206030000 **"MEJORAS PARQUES, PLAZAS Y PASEOS"** del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 10º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas, la Secretaria Coordinadora de Planificación Territorial, el Secretario Coordinador del Área Legal y Técnica y el Contador General.-

ARTÍCULO 11º) NOTIFÍQUESE al Área de Gobierno y Gestión, Área de Economía y Finanzas, Área de Planificación Territorial, Área Legal y Técnica, Contador General, Sub Contadora General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 12º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.-

FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda

CP Adrián Horacio FERRER
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda

Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
Municipalidad de CASILDA

Horacio DI STEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda

Dr. Guillermo Juan FRANCHIELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE



Construyendo Futuro

Año Centenario del Palacio Municipal

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2026 DECRETO N° 069/2026

ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS PARA REMODELACIÓN DE PLAZAS

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente manera:

1. Contado con transferencia contra entrega y dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos de presentación de la factura correspondiente.

2. Valores a 30 y 60 días contra entrega y dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos de presentación de la factura correspondiente.

3. Condición general: Sin perjuicio del derecho de la Municipalidad de determinar la forma de pago, cada proponente podrá incluir en su propuesta la forma de pago que a su criterio estima conveniente.

VALOR DEL PLIEGO: \$234.000.-

VALOR DE IMPUGNACIÓN: \$500.000.-

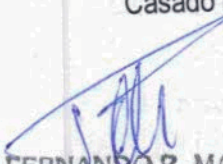
PRESUPUESTO OFICIAL: \$93.494.955.-

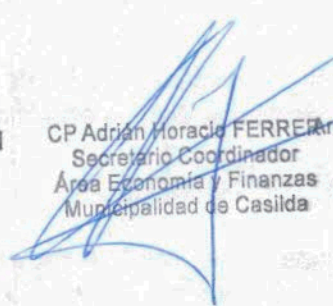
GARANTÍA DE OFERTA: 3% del presupuesto oficial.-

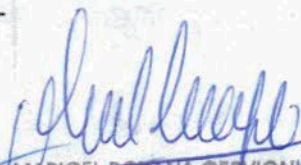
ANEXO: se adjunta planilla de cotización.

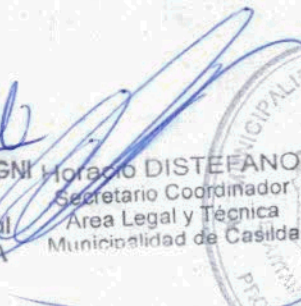
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: hasta el día 23 de Julio de 2026 a las 10:30 hs.- Dpto. Compras y Suministros Moreno N° 1450 de la localidad de Casilda.-

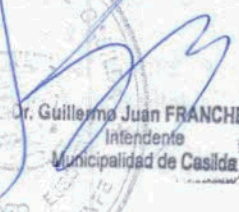
ACTO DE APERTURA: el día 23 de Julio de 2026 a las 11:00 hs., en la Municipalidad de Casilda, sito en calle Casado N° 2090 de la localidad de Casilda.-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


CP Adrian Horacio FERREIRA
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda


MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda



Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE



Año Centenario del Palacio Municipal

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2026 - DECRETO N° 069/2026

ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS PARA REMODELACIÓN DE PLAZAS

ARTÍCULO 1º) OBJETO. La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública para adquirir JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS PARA REMODELACION DE PLAZAS.-

ARTÍCULO 2º) DE LOS IMPEDIMENTOS. No podrán participar de esta licitación por sí ni por interpósita persona:

- a) Los quebrados o concursados civilmente mientras no hayan sido rehabilitados o quienes tengan convocatoria de acreedores pendiente de cumplimiento.
- b) Los inhabilitados por condena judicial.
- c) Los agentes de la administración pública nacional, provincial o municipal o las empresas en que los mismos actúen como Directores, administradores, gerentes o socios.
- d) Los que sufran inhibición general de bienes.
- e) Ninguna persona física o jurídica que mantenga juicios y/o reclamos administrativos con esta Municipalidad.

Si se comprobara posteriormente el falseamiento u ocultamiento de estos datos, la Municipalidad podrá declarar la inhabilitación del proponente para presentarse a futuras licitaciones en el ámbito de la Municipalidad y proceder a rechazar la propuesta de oficio, a petición de partes o a declarar la nulidad del contrato con pérdida de la garantía, sin necesidad de interpelación alguna.-

ARTÍCULO 3º) DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Las propuestas deberán presentarse en un (1) sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna que identifiquen al proponente, expresando:

MUNICIPALIDAD DE CASILDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2026 - DECRETO N° 069/2026

ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS PARA REMODELACIÓN DE PLAZAS

Y deberá contener:

3.1 El presente Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Particulares, debidamente firmado en todas sus hojas con aclaración, que podrá imprimirse desde la página Web de esta Municipalidad de Casilda www.casilda.gob.ar, botón Licitaciones.

3.2 Constancia que acredite el pago del pliego, ticket de depósito bancario o recibo emitido por el Departamento Tesorería Municipal cuando se abona en la caja.

3.3 El formulario de oferta deberá ser presentado en hojas con membrete, con la firma y aclaración del proponente, consignando precios unitarios y cifra total con IVA incluido, sin enmiendas.

3.4 Nota en carácter de Declaración Jurada informando el correo electrónico en el cual el oferente tendrá por válidas las notificaciones que la Contratante efectúe en referencia a la presente licitación.

3.5 Nota en carácter de Declaración Jurada informando el domicilio real/legal

3.6 Fotocopia de Inscripción ante la Administración Provincial de Impuestos.

3.7 Formulario 1276 Declaración Jurada de alícuota para agentes de retención y/o percepción Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (Página Web) en caso de corresponder.

3.8 Constancia de Inscripción Definitiva ante ARCA (Página Web).

3.9 Fotocopias autenticadas del Estatuto o Contrato Social.

3.10 Nota en carácter de Declaración Jurada de subsistencia de la sociedad en caso de personas jurídicas.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

3.11 Nota en carácter de Declaración Jurada de no poseer antecedentes ni juicios por incumplimiento de contrato de ninguna repartición Nacional, Provincial, Municipal o Sociedad Mixta.

3.12 Constancia de Libre Deuda del Derecho de Registro e Inspección del Municipio de Casilda, solo para proveedores locales.

3.13 **Garantía de oferta**, consiste en el depósito del **3% del presupuesto oficial**, el que puede ser cumplimentado de la siguiente forma:

3.13.1 Dinero en efectivo depositado en la Caja del Edificio Municipal.

3.13.2 Transferencia Bancaria en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. 026, a la orden de Municipalidad de Casilda, CUIT 30-99903192-3, Cuenta Corriente N° 11490/01, CBU 3300024210240011490015.

3.13.3 Fianza mediante Póliza de Seguro extendida de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por compañía reconocida por la misma.-

ARTÍCULO 4º) APERTURA DE LAS OFERTAS. El acto de apertura se efectuará en fecha y hora indicada en el Decreto N° 069/2026 del DEM.-

ARTÍCULO 5º) CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN. La presentación de una propuesta significará que quien la realiza conoce las condiciones, características propias y generales de esta licitación y que se ha compenetrado del exacto alcance de las disposiciones contempladas en el presente Pliego y las acepta de conformidad.-

ARTÍCULO 6º) FORMA DE COTIZAR. Las ofertas deberán realizarse en pesos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

ARTÍCULO 7º) FORMA DE PAGO. El pago se realizará de la siguiente manera:

1. Contado con transferencia contra entrega y dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos de presentación de la factura correspondiente.
2. Valores a 30 y 60 días contra entrega y dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos de presentación de la factura correspondiente.
3. Sin perjuicio del derecho de la Municipalidad de determinar la forma de pago, cada proponente podrá incluir en su propuesta la forma de pago que a su criterio estima conveniente.

ARTÍCULO 8º) MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS. Los oferentes están obligados a prolongar la validez de la oferta por treinta (30) días, desde la fecha de apertura, prorrogables por 15 días más en caso que el DEM así lo establezca por acto fundado.-

ARTÍCULO 9º) ENTREGA DE LAS PROPUESTAS. Las propuestas se recibirán en calle Moreno N° 1450 Departamento Compras y Suministros, hasta el día y hora fijado para la apertura de la licitación. La Licitante entregará constancia de la recepción del sobre; las propuestas recibidas serán numeradas correlativamente con firma y sello de ingreso. No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas con posterioridad al día y hora especificados en el párrafo precedente.-

ARTÍCULO 10º) ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS.

10.1 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza, luego de la evaluación, de condiciones, cumplimiento de las normativas municipales vigentes y la situación fiscal ante la Municipalidad, documentación presentada, antecedentes de la firma adjudicataria y todo lo que sea necesario analizar en forma conjunta con la cotización.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

10.2 Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiere dos (2) o más igualmente ventajosas, el DEM queda facultado para llamar a esos licitantes exclusivamente a mejorar ofertas, en propuestas presentadas en sobres cerrados, fijando día y hora de apertura.

10.3 La presentación de una sola propuesta no obliga ni impide la adjudicación.

10.4 En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la Municipalidad de Casilda podrá dejar sin efecto la presente, sin que ello genere responsabilidad alguna ante la firma oferente.-

ARTÍCULO 11º) OMISIÓN DE LOS RECAUDADOS EN LA PRESENTACIÓN. Será causal de rechazo de la propuesta en el momento de la apertura de la licitación, la omisión de los siguientes requisitos solicitados:

11.1 Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Particulares firmados en todas sus hojas.

11.2 Declaración jurada con email oficial.

11.3 Pago del pliego.

En el caso que faltare algún comprobante o certificado de la documentación exigida fuera de los puntos 11.1, 11.2 y 11.3, se brindará un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, a contar desde el momento de recibir la notificación respectiva mediante email oficial compras@casilda.gob.ar y cuya presentación será por la misma vía, para ser agregado al expediente de licitación.

Las propuestas rechazadas serán archivadas por la Licitante reintegrándose al oferente el instrumento de constitución de garantía.-

ARTÍCULO 12º) IMPUGNACIONES. A los fines de la impugnación se adopta el procedimiento que se transcribe a continuación.

12.1 Los proponentes tendrán derecho a verificar en la Municipalidad el contenido de las ofertas.

12.2 Si un proponente entiende que alguna oferta es susceptible de impugnación, deberá presentarla en Mesa de Entradas de la Municipalidad dentro de las 48 horas del acto de apertura, sirviendo el acta de notificación a tal efecto.

12.3 La impugnación deberá ser presentada por escrito, con copia, y acompañada por un depósito previo en el Departamento Tesorería Municipal de **PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).**

12.4 Se correrá traslado de la misma al impugnado por el término de 48 horas.

12.5 El DEM decidirá en definitiva sobre el rechazo o aceptación de la impugnación.

12.6 En caso de resolverse favorablemente la impugnación presentada, dicho depósito será restituido a su titular sin intereses, en caso contrario, el depósito quedará en beneficio del erario Municipal.

12.7 Las impugnaciones a las propuestas de terceros o a los actos licitatorios no fundados o carentes de importancia que a juicio de la Licitante hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de la adjudicación, harán pasible a quien la haya formulado de la pérdida del depósito en garantía de oferta.-

ARTÍCULO 13º) PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE OFERTA. Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, ésta fuere retirada, el oferente perderá la garantía respectiva.-

ARTÍCULO 14º) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE OFERTA. La garantía de oferta de los oferentes que no resulten adjudicatarios se restituirá en el término de setenta y dos (72) horas de notificado el acto que culmina el procedimiento licitatorio, a cuyo efecto el oferente no adjudicatario deberá comparecer para su retiro en el domicilio citado de la Municipalidad de Casilda.-

ARTÍCULO 15º) COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Una vez resuelta la adjudicación, la Municipalidad informará a los no adjudicados, copia de la resolución o decreto a los correos electrónicos brindados en carácter de Declaración Jurada y a los adjudicatario/s en el domicilio declarado.-

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

ARTÍCULO 16º) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Dentro de los DIEZ (10) días contados desde la fecha de notificación del acto de adjudicación se emitirán la/s correspondiente/s Orden/es de Provisión y se notificará al/los adjudicatario/s a los correos electrónicos brindados en carácter de Declaración Jurada. La notificación de la Orden de Provisión producirá el perfeccionamiento del contrato.-

ARTÍCULO 17º) DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Formarán parte del contrato los siguientes documentos: **a)** El Pliego de Bases y Condiciones y Circulares Aclaratorias, **b)** La Propuesta adoptada, **c)** El Acta, Decreto y/o Resolución de Adjudicación, **d)** El comprobante de la caja del Municipio o el ticket de transferencia bancaria de garantía de ejecución de Contrato o la Póliza de caución y **e)** La orden de provisión y su respectiva notificación.-

ARTÍCULO 18º) FORMALIDAD DEL CONTRATO. El plazo de entrega se ajustará al que determinen las Especificaciones Técnicas o Particulares. Las ofertas que omitan especificar el plazo de entrega, el mismo se considerará ajustado al que fije la Municipalidad.-

ARTÍCULO 19º) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. El adjudicatario deberá integrar una garantía o póliza de caución por cumplimiento de contrato equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del monto a percibir en concepto de anticipo, dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos a la notificación del acto administrativo de adjudicación.

Se deberá enviar al email oficial del Departamento Compras y Suministros, compras@casilda.gob.ar. Si el adjudicatario no integrara en tiempo y forma establecidos, se ejecutara la Garantía de Oferta.

No será necesario presentar la garantía de cumplimiento del contrato o póliza de caución, cuando el adjudicatario diere cumplimiento con la prestación o entrega de los bienes dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos de la adjudicación.

La misma puede ser cumplimentada de la siguiente forma:

- 1) Dinero en efectivo depositado en la Caja del Edificio Municipal.
- 2) Transferencia Bancaria en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. 026, a la orden de la Municipalidad de Casilda, CUIT 30-99903192-3, Cuenta Corriente N° 11490/01, CBU 3300024210240011490015.
- 3) Fianza mediante Póliza de Seguro extendida de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por compañía reconocida por la misma.

Vencido el plazo y no habiendo respuesta satisfactoria del Adjudicatario, se podrá dejar sin efecto el acto administrativo en trámite y proceder a adjudicar la Licitación a la empresa que sigue en orden de mérito.-

ARTÍCULO 20º) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La garantía de cumplimiento del/los adjudicatario/s se restituirá dentro de los DIEZ (10) días, siempre y cuando la Municipalidad de Casilda considere cumplida la entrega y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.-

ARTÍCULO 21º) RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. El contrato podrá ser resuelto por la Municipalidad de Casilda, cuando la adjudicataria no cumpla con las obligaciones contractualmente pactadas; por transferencia no autorizada del contrato; y por falta de mantenimiento de la garantía de ejecución del contrato.

La resolución del contrato tendrá efecto desde el día que la Municipalidad comunique fehacientemente al contratista tal determinación.

Resuelto el contrato por causa imputable al contratista, éste responderá por los daños y perjuicios causados, pudiendo la Municipalidad ejecutar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La Contratista tendrá derecho a solicitar la resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio. Previo a efectivizar la resolución deberá intimar el cumplimiento en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento expreso de resolver el contrato.-

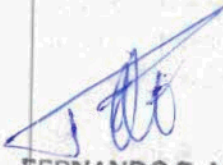
Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

ARTICULO 22º) RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. La recepción de los bienes y/o servicios tendrá el carácter de provisorio, en condición "a revisar". Los recibos o remitos que se firmen al momento de su entrega quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. A los efectos de la conformidad de la recepción, el Departamento Compras y Suministros acompañado del funcionario del área técnica competente procederán previamente a la confrontación de los bienes y/o servicios con las especificaciones del pliego. La falta de observaciones inmediatas al momento de la entrega no implicará conformidad definitiva, quedando la recepción sujeta a la verificación técnica correspondiente.-

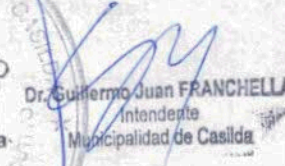
ARTÍCULO 23º) TODAS las cuestiones que se susciten en relación con la presente licitación y de los contratos que como consecuencia de la misma se suscriban se someten a la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Santa Fe, Cámara con jurisdicción en la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponder, inclusive el Federal.-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


CP Adrián Horacio FERRER
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda


Ay. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

ARTÍCULO 1º) OBJETO La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública para ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS PARA REMODELACIÓN DE PLAZAS destinado a espacios públicos municipales, comprendiendo juegos infantiles, equipamiento lúdico, equipamiento deportivo, bancos, bebederos, cestos de residuos y conjuntos de mesa con bancos, con criterios de durabilidad, accesibilidad, seguridad, bajo mantenimiento y resistencia al vandalismo; según el siguiente detalle:

A- CONDICIONES GENERALES PARA JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO LÚDICO

Las referencias a tipologías, denominaciones o configuraciones incluidas en el presente pliego deberán interpretarse como indicativas y orientativas respecto de las características técnicas, funcionales, estéticas y de seguridad requeridas, admitiéndose productos equivalentes que cumplan iguales o superiores prestaciones técnicas, siempre que no disminuyan la calidad, durabilidad, seguridad, capacidad de uso, accesibilidad, prestación ni diseño general requerido, quedando su evaluación a criterio técnico de la Municipalidad.

Todos los juegos infantiles y equipamiento lúdico deberán estar diseñados y fabricados para su instalación en espacios públicos, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad estructural, durabilidad, resistencia al vandalismo y bajo mantenimiento, siendo aptos para uso intensivo y exposición permanente a la intemperie. El equipamiento deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación.

Los materiales empleados deberán ser de primera calidad, aptos para exteriores, incluyendo estructuras metálicas con tratamiento anticorrosivo, piezas plásticas con protección UV y elementos de fijación antivandálicos. No se admitirán componentes con aristas cortantes, superficies irregulares, terminaciones defectuosas, fijaciones inseguras o cualquier otro defecto de fabricación que representen riesgos para los usuarios. Cuando corresponda, deberán contar con superficies antideslizantes, terminaciones seguras y áreas de seguridad libres de obstáculos.

Los oferentes deberán presentar, conjuntamente con la oferta, la ficha técnica completa de cada juego, incluyendo dimensiones generales, materiales constitutivos, características estructurales, detalles de fabricación, terminaciones superficiales y edad recomendada de uso.

Todos los juegos infantiles y elementos de equipamiento incluidos en el presente pliego deberán estar diseñados exclusivamente para su instalación mediante empotramiento directo de sus patas, columnas o elementos portantes en dados y/o fundaciones de hormigón ejecutadas in situ, garantizando condiciones de estabilidad, seguridad y durabilidad frente al uso intensivo y acciones externas.

Se entiende por empotramiento la prolongación de los elementos portantes dentro del dado o fundación de hormigón, quedando expresamente prohibida la utilización de placas base superficiales, anclajes mecánicos, tarugos, bulones de expansión, fijaciones químicas, apoyos simples sobre superficies existentes o cualquier otro sistema de fijación que no implique la vinculación estructural directa del elemento con el hormigón.

Los oferentes deberán indicar en la documentación técnica el sistema de anclaje previsto, especificando las dimensiones mínimas de los dados o fundaciones requeridas, profundidad de empotramiento, longitud de las patas o elementos portantes a embutir y toda otra información necesaria para su correcta instalación.

Deberán además presentar los correspondientes planos de montaje e instalación de cada juego, donde se indiquen claramente las condiciones de armado, fijación y requerimientos de instalación, incluyendo dimensiones generales, puntos de anclaje, fundaciones necesarias, profundidad de empotramiento, área de seguridad y toda otra información técnica relevante para su correcta ejecución en obra. Asimismo, deberán incluir el manual de montaje e instalación para el correcto armado y funcionamiento de cada equipo.

Año Centenario del Palacio Municipal

La sola presentación de la oferta implicará la aceptación expresa de las presentes condiciones, no admitiéndose posteriormente modificaciones del sistema de fijación propuesto ni reclamos derivados de las exigencias de instalación establecidas en el presente Pliego.

1. TOBOGAN RULO PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 2**

Tobogán plástico rulo con escalera de chapa para empotrar o equivalente

- Medidas generales aproximadas: 2.50m x 3.00m x 1.70m
- Estructura: Caños principales: Ø4 1/2" x 2mm. Caños secundarios: rejas de Ø1 1/2" x 2mm, Ø1 x 2mm. Bulonería antivandálica, con protectores plásticos.
- Piso - escalera: contruidos en chapa de 2mm laminada en frío, plegada y cortada a láser. Pisos ensamblados entre sí mediante bulones. Con costillas de refuerzo inferiores. Textura antideslizante y agujeros de drenaje.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras.
- Piezas plásticas Tobogán: en polietileno utilizado de rotomoldeo, apto para exterior. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.

2. MANGRULLO GRANDE PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 1**

Mangrullo de gran escala, tipo selva, con tres torres, para empotrar, o equivalente.

Mangrullo de gran escala, con tres torres que estructuran un recorrido amplio y vistoso. Con variedad de niveles y direcciones sosteniendo uso continuo. Los accesos deberán combinar rampas, trepadores y pasarelas que distribuyen el ingreso hacia las distintas plataformas. Entre las torres, redes y túneles moldeados deberán generar pasos alternativos para enriquecer la circulación. Los descensos deberán ser por medio de toboganes rectos y curvos, adaptados a distintas alturas y ritmos de juego.

- Medidas generales aproximadas: 10.20m x 11.50m x 5.80m
- Estructura: Caños estructurales de acero al carbono AISI 1010. Chapa de acero al carbono AISI 1010.
- Caños principales: Ø4 1/2" x 2mm de espesor. Caños secundarios: Conformados por caños de Ø1"x 1.6mm de espesor, Ø1 1/4" y Ø2"x 2mm de espesor.- Superficies transitorias: Chapa LFDD 2mm de espesor. Bulonería antivandálica con protectores plásticos.
- Superficies transitorias: Chapa LFDD 2mm de espesor. Con costillas de refuerzo inferiores. Textura antideslizante y agujeros de drenaje.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.
- Piezas plásticas: en polietileno utilizado de rotomoldeo, apto para exterior. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.
- Puente de Sogas: Cuerda de doble torque con núcleo de acero inoxidable recubierta por trenzas de hilos (5 almas exteriores y una interior). Diámetro general 16mm.

3. MANGRULLO 6 TORRES PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 1**

Mangrullo de gran escala, tipo espacial, de seis torres, para empotrar, o equivalente

Mangrullo de gran escala con múltiples niveles y direcciones de juego crean un recorrido amplio que sostiene la actividad constante; con presencia y variedad de accesos, pasajes y descensos que articulan todo el módulo. Esta estructura facilita la circulación y genera un tránsito fluido entre los distintos sectores.

- Medidas Generales aproximadas: 3.30m x 7.75m x 8.35m

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

- Estructura: Caños principales: Ø3" y Ø4 1/2" x 2mm de espesor.- Caños secundarios: Conformados por caños de Ø1", Ø1 1/2" y Ø2" x 2mm de espesor. Bulonería antivandálica con protectores plásticos.
- Superficies transitorias: Chapa LFDD 2mm de espesor. Con costillas de refuerzo inferiores. Textura antideslizante y agujeros de drenaje.
- Piezas plásticas: en polietileno utilizado de rotomoldeo, apto para exterior. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

4. MANGRULLO CON HAMACAS PARA EMPOTRAR

CANTIDAD: 2

Mangrullo de una torre con pórtico de hamacas, tipo selva, para empotrar, o equivalente.
Mangrullo con una torre de acceso a trepado, tobogán y un pórtico con hamacas

- Medidas generales aproximadas: 4.50m x 7.65m x 3.90m
- Estructura: Caños principales: Ø3" x 2mm. Caños secundarios: Ø1 1/4" x 2mm, Ø1 1/2" x 2mm y Ø1" x 1.6mm de espesor.
- Piso: contruidos en chapa de 2mm laminada en frío, plegada y cortada a láser. Bulonería antivandálica, con protectores plásticos. Con costillas de refuerzo inferiores. Textura antideslizante y agujeros de drenaje.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.
- Piezas plásticas: en polietileno utilizado de rotomoldeo, apto para exterior. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.
- Hamacas: asiento de caucho vulcanizado con chapa interna anti-vandalica.
- Cadenas: N° 60 zincada
- Nudos: Unión con nudos de acople de aluminio fundido.

5. HAMACA CUÁDRUPLE PARA EMPOTRAR 3 PATAS

CANTIDAD: 1

Con cuatro asientos alineados. Deberá resistir el uso intensivo y acompañar el paso del tiempo.

- Medidas generales aproximadas: 2.30m x 5.90m x 2.40m
- Estructura:- Travesaño: caño de Ø3" x 2mm- Patas: caño de Ø2 1/2" x 2mm-
- Nudos: Unión con nudos de acople de aluminio fundido.
- Cadenas: Cadena n° 60 zincada.
- Hamacas: Cinta conformada por caucho vulcanizado con chapa interna anti-vandalica.
- Bulonería: Antivandálica con protectores.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

6. SUBE Y BAJA PARA EMPOTRAR

CANTIDAD: 2

Sube y Baja mantiene viva la esencia del juego clásico de plaza. Con asientos ergonómicos y agarres reforzados.

- Medidas generales aproximadas: 0.70m x 2.00m x 0.63m
- Estructura: Patas: Caño de Ø2" x 2mm de espesor. Soporte: Caño de Ø2" x 3.2mm de espesor. Agarre: Caño de Ø1" x 2mm de espesor.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

- Asiento: En polietileno utilizado de rotomoldeo, apto para exterior. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.
- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

7. PANEL TA TE TI PARA EMPOTRAR **CANTIDAD: 3**

Propuesta lúdica que combina juego, interacción y accesibilidad.

- Medidas generales aproximadas: 1.25m x 1.25m x 0.16m
- Estructura: Patas: Caño Ø3" x 2mm de espesor con tapas de terminación de aluminio fundido.
- Marco: En polietileno utilizado de rotomoldeo, apto para exterior. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.
- Cilindros: 9 unidades conformadas mediante Polietileno de media densidad rotomoldeado, en las cuales se encuentran opuestamente ubicados una 'X' y un 'O' en cada pieza.
- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

8. TUBO DE GATEO PARA EMPOTRAR **CANTIDAD: 2**

Su forma tubular genera una invitación natural a entrar, avanzar y descubrir qué hay al otro lado, como si atravesar el espacio fuera un pequeño reto amable que se resuelve con movimiento propio.

- Medidas Generales aproximadas: 0.84m x 1m x 1m
- Tubo: Conformado por polietileno rotomoldeado. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa correspondiente.
- Soporte: Conformado por chapa plegada, cortada y perforada mediante tecnología láser.
- Bulonería: antivandálica con protectores

9. ESCALADOR PARA EMPOTRAR TIPO DOMO **CANTIDAD: 1**

Escalador tipo domo, para empotrar, o equivalente.

Es un elemento de juego para promover el desarrollo físico en niños y niñas, Tregar con destreza por un domo de 1.43 metros de altura, su estructura permite múltiples formas de uso, incentivando el movimiento.

- Medidas Generales aproximadas: Ø2.80m x 1.40m
- Estructura: - Caños de Ø1 1/4" x 2mm- Uniones de caucho vulcanizado con rosca interna-
- Bulonería antivandálica, galvanizada.
- Pintura: poliéster electrostática en polvo termoconvertible. Resistente a golpes y ralladuras. Previa protección anticorrosiva.

10. CIRCUITO PARA EMPOTRAR TIPO CALISTENIA **CANTIDAD: 1**

Circuito de calistenia, para empotrar, o equivalente.

Circuito compuesto por barras de diferentes alturas para distintos tipos de ejercicios posibilitando el trabajo muscular de todo el cuerpo con el propio peso.

- Medidas generales: 2.30m x 7.00m x 5.30m
- Estructura: Columnas: Caño de Ø4 1/2" x 2mm de espesor. Barras paralelas: Caño de Ø2" x 3.2mm de espesor. Barras: Caño de Ø1 1/4" x 3.2mm de espesor. Uniones: Con mordazas de aluminio fundido.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

11. BICICLETA FIJA PARA EMPOTRAR CANTIDAD: 2

Aporta ritmo al espacio público y motiva a quienes buscan incorporar ejercicio de manera simple. Un equipo que completa cualquier estación de entrenamiento.

- Medidas generales: 1.38 m x 1 m x 0.32 m
- Estructura: Caños principales: Caño de 80x40x2mm. Manubrio: Caño de Ø1 1/4" x2mm.
- Caja central: Piezas de chapa metálica conformada mediante corte por pantógrafo.
- Pedales: Pieza única maciza de fundición de aluminio, con superficie antideslizante para apoyar el pie.
- Asiento: Piezas de Polietileno de media densidad rotomoldeado, con protección UV.
- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

12. MAQUINA DE PEDALES CON REMO PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 1**

Equipo aeróbico diseñado para convertir el movimiento cotidiano en una oportunidad de entrenamiento, invitando a incorporar actividad física directamente en la rutina del espacio público.

- Medidas Generales aproximadas: 1.50m x 1.00m x 0.60m
- Estructura: Caños principales: Ø4 1/2" x 2mm de espesor. Caños secundarios: Conformados por caños de Ø2"x 2mm de espesor. Pedales: Pieza única de aluminio fundido con terminación antideslizante
- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

13. CAMINADOR DOBLE PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 1**

Es un equipo aeróbico pensado para incorporar el ejercicio cardiovascular al espacio público de forma simple y accesible. Diseñado para que dos personas entrenen en simultáneo.

- Medidas Generales aproximadas: 1.20m x 2.00m x 0.50m
- Estructura: Caños principales: Ø4 1/2" x 2mm de espesor. Caños secundarios: Conformados por caños de Ø2" y Ø1 1/4" x 2mm de espesor.
- Pedales: Pieza única de aluminio fundido con terminación antideslizante
- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.
- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

14. FORTALECEDOR DE PIERNAS PARA EMPOTRAR CANTIDAD: 1

El Fortalecedor de Piernas aporta un recurso clave para el entrenamiento al aire libre. Una pieza esencial que da continuidad al gimnasio urbano y transforma el espacio público en un entorno activo y accesible para quienes buscan moverse.

- Medidas Generales aproximadas: 1.70m x 2.00m x 0.40m
- Estructura: Caños principales: Ø4 1/2" x 2mm. Caños secundarios: Ø2" x3.2mm, Ø1 1/2" x 2mm.
- Apoya pies: Pieza única de aluminio fundido con terminación antideslizante
- Bulonería: Antivandálica con protectores plásticos.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

- Pintura de partes metálicas: poliéster electrostática en polvo termoconvertible; resistente a impactos y rayaduras. Previa protección anticorrosiva.

B- CONDICIONES GENERALES PARA MOBILIARIO DE HORMIGÓN

Todos los elementos de mobiliario urbano deberán garantizar condiciones de estabilidad, seguridad, durabilidad y resistencia al vandalismo, siendo aptos para uso intensivo en espacios públicos y exposición permanente a la intemperie.

Los oferentes deberán presentar, conjuntamente con la oferta, la ficha técnica completa de cada uno de los elementos de hormigón ofertados, incluyendo como mínimo: dimensiones generales (alto, ancho, largo y espesores), materiales constitutivos, tipo de hormigón (resistencia, dosificación o equivalente técnico), detalle de armaduras internas (tipo de acero, diámetros, disposición y recubrimiento), peso aproximado de cada unidad, sistema de fijación al suelo, terminaciones superficiales y detalles constructivos y/o planos esquemáticos. Asimismo, deberán adjuntar folletería técnica, catálogos o documentación gráfica que permita verificar las características del producto ofrecido.

En los casos en que los elementos requieran fijación, los mismos deberán estar diseñados para su empotramiento en fundaciones de hormigón, garantizando estabilidad y resistencia frente a las acciones derivadas del uso intensivo y las condiciones ambientales.

El oferente deberá presentar además plano o esquema de instalación, indicando dimensiones de las fundaciones, profundidad de empotramiento, longitud y disposición de los elementos metálicos a embutir y toda otra información necesaria para garantizar la correcta instalación y estabilidad del equipamiento.

El proveedor deberá contemplar la provisión de plantillas de posicionamiento o guías de colocación necesarias para asegurar la correcta ubicación y alineación de los elementos a empotrar en obra.

No se admitirán soluciones de apoyo simple sin fijación, salvo en aquellos elementos monolíticos cuyo peso propio y configuración estructural garanticen adecuadamente su estabilidad. En tales casos, el oferente deberá justificar técnicamente dicha condición mediante la documentación correspondiente.

Todos los elementos deberán garantizar estabilidad estructural frente a acciones de uso, impactos y condiciones ambientales, no admitiéndose fisuración, desprendimientos ni fallas prematuras atribuibles a deficiencias de fabricación.

Los bancos monolíticos de gran desarrollo longitudinal podrán disponerse apoyados sobre superficie firme sin fijación, siempre que su diseño y peso propio garanticen la estabilidad y el oferente justifique técnicamente dicha condición. Para el resto de los elementos que requieran fijación, ésta deberá realizarse mediante empotramiento en fundaciones de hormigón.

La sola presentación de la oferta implicará la aceptación de las presentes condiciones y la responsabilidad del oferente respecto de la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento del equipamiento suministrado.

15. CESTOS DE HORMIGÓN CILINDRICO PARA EMPOTRAR

CANTIDAD: 36

Cestos de residuos destinados a uso en espacios públicos, diseñados para alta durabilidad, bajo mantenimiento y resistencia al vandalismo.

Características generales:

- Tipo: Cesto fijo para empotrar.
- Material: Hormigón armado o premoldeado de alta resistencia.
- Terminación: Superficie lisa, con terminación prolija, libre de fisuras, oquedades o imperfecciones.
- Bordes: Redondeados o biselados para evitar aristas vivas.

Dimensiones aproximadas:

- Altura: 0,90 m
- Diámetro o lado: entre 0,40 m y 0,60 m

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

- Capacidad: no menor a 60 litros

Estructura y componentes:

- Espesor de paredes adecuado para garantizar resistencia estructural y durabilidad en exteriores.
- Base estable que evite vuelcos, con fijación al suelo.
- Orificio de drenaje inferior para evacuación de líquidos.

Sistema de uso:

- Deberá permitir la colocación de bolsa de residuos estándar.
- Opcional: aro interior o sistema de sujeción de bolsa.

Terminaciones:

- Color natural del hormigón.
- Opcional: tratamiento antigraffiti o sellador protector.

Condiciones de instalación:

- Apto para intemperie, resistente a radiación UV, humedad y variaciones térmicas.
- Diseñado para uso intensivo en espacios públicos.

Normas y calidad:

- El producto deberá garantizar resistencia mecánica adecuada para uso urbano.
- No deberá presentar elementos cortantes ni riesgos para los usuarios.

16. BANCOS DE HORMIGÓN CANTIDAD: 23

Bancos destinados a uso en espacios públicos, diseñados para alta durabilidad, resistencia al vandalismo y bajo mantenimiento.

Características generales:

- Tipo: Banco fijo, para apoyo sobre superficie o anclaje al suelo.
- Material: Hormigón armado o premoldeado de alta resistencia.
- Terminación: Superficie lisa o texturada, sin fisuras, oquedades ni imperfecciones.
- Bordes: Redondeados o biselados para evitar aristas vivas.

Dimensiones aproximadas:

- Largo: entre 1,60 m y 2,00 m
- Altura del asiento: entre 0,45 m y 0,50 m
- Profundidad del asiento: entre 0,50 m y 0,60 m

Diseño:

- Monolítico

Estructura:

- Armadura interior de acero que garantice resistencia estructural.
- Peso propio o sistema de fijación que evite desplazamientos o vuelcos.

Terminaciones:

- Color natural del hormigón.
- Opcional: tratamiento antigraffiti o sellador protector.

Condiciones de uso:

- Apto para intemperie, resistente a radiación UV, humedad y variaciones térmicas.
- Diseño ergonómico que garantice comodidad y seguridad para el usuario.

17. BANCOS DE HORMIGÓN tipo Pampa CANTIDAD: 16

Bancos destinados a uso en espacios públicos, diseñados para alta durabilidad, resistencia al vandalismo y bajo mantenimiento.

Características generales:

- Tipo: Banco fijo, para apoyo sobre superficie o anclaje al suelo.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

- Material: Hormigón armado o premoldeado de alta resistencia.
- Terminación: Superficie lisa o texturada, sin fisuras, oquedades ni imperfecciones.
- Bordes: Redondeados o biselados para evitar aristas vivas.

Dimensiones aproximadas:

- Largo: 2.05 m
- Altura del asiento: entre 0,42m
- Profundidad del asiento: entre 0,42m

Diseño:

- Monolítico

Estructura:

- Armadura interior de acero que garantice resistencia estructural.
- Peso propio o sistema de fijación que evite desplazamientos o vuelcos.

Terminaciones:

- Color natural del hormigón.
- Opcional: tratamiento antigraffiti o sellador protector.

Condiciones de uso:

- Apto para intemperie, resistente a radiación UV, humedad y variaciones térmicas.
- Diseño ergonómico que garantice comodidad y seguridad para el usuario.

18. CONJUNTO DE MESA BAJA CON BANCOS PARA 6 PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 4**

Conjunto compuesto por una mesa central y módulos de asiento independientes, con capacidad para seis (6) personas diseñado para uso en espacios públicos, con criterios de durabilidad, bajo mantenimiento y resistencia al vandalismo.

Características generales:

- Tipo: Conjunto fijo o semi-fijo compuesto por:
 - Una (1) mesa central
 - Cuatro (4) bancos o módulos de asiento independientes
- Material: Hormigón armado o premoldeado de alta resistencia.
- Diseño: Volúmenes simples, de líneas rectas y aspecto macizo.
- Terminación: Superficie lisa, homogénea, sin fisuras ni imperfecciones visibles.

Dimensiones aproximadas:

Mesa:

- Largo/ancho: entre 0,80 m y 1,20 m
- Altura: entre 0,45 m y 0,60 m

Bancos/módulos:

- Largo: entre 0,60 m y 1,50 m
- Altura: entre 0,40 m y 0,50 m
- Ancho/profundidad: entre 0,40 m y 0,60 m

Diseño y configuración:

- Conjunto de tipo modular, permitiendo disposición perimetral de los bancos alrededor de la mesa.
- Los bancos podrán ser lineales y tipo bloque, independientes entre sí.
- Geometría prismática con bordes suavizados.
- Diseño que permita uso simultáneo por múltiples usuarios.

Estructura:

- Hormigón con armadura interna de acero que garantice resistencia estructural.
- Espesor adecuado para soportar uso intensivo y condiciones de intemperie.
- Peso propio suficiente para evitar desplazamientos, o sistema de anclaje al suelo.

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Terminaciones:

- Color natural del hormigón.
- Bordes redondeados o biselados para seguridad del usuario.
- Opcional: tratamiento antigraffiti o sellador hidrófugo.

Condiciones de uso:

- Apto para uso intensivo en espacios públicos.
- Resistente a vandalismo, impactos, humedad y radiación UV.
- Diseño que minimice mantenimiento.

19. BEBEDEROS PARA EMPOTRAR**CANTIDAD: 4**

Equipamiento destinado a provisión de agua potable en espacios públicos, apto para uso intensivo, resistente al vandalismo y condiciones climáticas. Se valorarán soluciones que optimicen el uso eficiente del agua, faciliten el mantenimiento y contemplen criterios de accesibilidad universal.

Características generales:

- Tipo: Bebedero fijo para instalación en espacios públicos.
- Material: Hormigón armado, acero inoxidable, o combinación de estos.
- Diseño antivandálico, robusto y de bajo mantenimiento.

Configuración:

- Deberá contar con:
 - Un punto de consumo para personas (altura estándar).
 - Un punto de consumo inferior destinado a mascotas.

Dimensiones aproximadas:

- Altura total: entre 0,80 m y 1,10 m
- Altura bebedero personas: aprox. 0,80 m – 1,00 m
- Altura bebedero mascotas: aprox. 0,20 m

Sistema de provisión:

- Accionamiento mediante pulsador, válvula o sistema equivalente de corte automático.
- Salida de agua tipo chorro o llenado controlado.
- Sistema que evite derroche de agua.

Componentes:

- Pileta o receptáculo de acero inoxidable.
- Rejilla o sistema de drenaje conectado a desagüe.
- En el caso del bebedero para mascotas, deberá permitir acumulación controlada de agua o flujo continuo adecuado.

Instalación:

- Preparado para conexión a red de agua potable.
- Sistema de fijación para empotrar.

Terminaciones:

- Superficies lisas, sin aristas cortantes.

Condiciones de uso:

- Apto para uso intensivo en espacios públicos.
- Resistente a vandalismo, impactos y condiciones climáticas adversas.-

ARTÍCULO 2º) FORMA DE ENTREGA. El adjudicatario deberá entregar los ítems del presente pliego dentro de los 30 días corridos contados desde la notificación de la Orden de Provisión y/o suscripción del contrato, en el Corralón Municipal, sito en calle Moreno N° 1450 de la ciudad de Casilda, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.-

Año Centenario del Palacio Municipal

Los bienes deberán entregarse en perfecto estado, funcionamiento y embalaje, junto con la documentación técnica correspondiente, manuales de montaje, planos de instalación, fichas técnicas, garantías y demás documentación exigida en el presente Pliego.

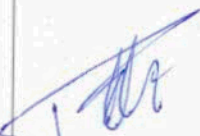
Los gastos de traslado, carga, descarga, seguros, embalaje y todo otro costo necesario para la entrega estarán a exclusivo cargo del adjudicatario.

La recepción quedará sujeta a la verificación y conformidad del área técnica municipal competente y el Departamento Compras y Suministros, los cuales controlarán cantidades, características técnicas, calidad, marca/modelo ofertado y demás condiciones establecidas en el presente Pliego y en la oferta adjudicada.-

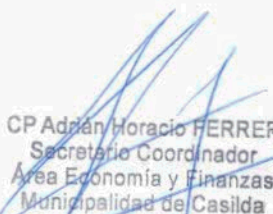
ARTÍCULO 3º) LA Municipalidad analizará todos los ítems de las ofertas de acuerdo a lo solicitado en el presente pliego de especificaciones técnicas particulares, en caso de interpretar que lo ofrecido no se corresponde con lo solicitado, podrá evaluar la propuesta y determinar si el producto ofrecido presenta una calidad y prestaciones iguales o superiores a las requeridas, considerándolo como oferta válida.-

La Municipalidad podrá rechazar los bienes que no se ajusten a lo requerido, exigir su reemplazo sin costo adicional y aplicar las penalidades que correspondan.-

ARTICULO 4º) ANEXO. Se adjunta planilla de cotización.-



FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda



CP Adán Horacio FERRER
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda



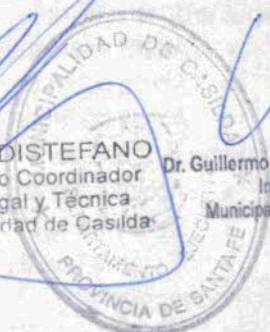
Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA



Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda



Dr. Guillermo Juan FRANCHIELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda



PLANILLA COTIZACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° -----/2026				
ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MOBILIARIOS URBANOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tobogán rulo para empotrar o similar	2		\$ -
2	Mangrullo selva gigante o similar	1		\$ -
3	Mangrullo base espacial 6 torres o similar	1		\$ -
4	Mangrullo selva con hamacas o similar	2		\$ -
5	Hamaca cuádruple cinta o similar	1		\$ -
6	Sube y baja	2		\$ -
7	Panel Ta-Te-Ti	3		\$ -
8	Tubo de gateo	2		\$ -
9	Escalador tipo domo o similar	1		\$ -
10	Circuito de calistenia	1		\$ -
11	Bicicleta fija	2		\$ -
12	Máquina de pedales con remo	1		\$ -
13	Caminador doble	1		\$ -
14	Fortalecedor de piernas	1		\$ -
15	Cestos de hormigón cilíndricos	36		\$ -
16	Bancos de hormigón tipo plaza, medidas (1,60x0,50x0,45) o equivalente	23		\$ -
17	Bancos de hormigón tipo Pampa, medidas (2,05x0,42x0,42) o equivalente	16		\$ -
18	Conjunto mesa baja prisma x 6	4		\$ -
19	Bebederos	4		\$ -
			TOTAL	\$ -

Nota: La Municipalidad podrá adjudicar la presente licitación en forma total o parcial, por ítem, grupo de ítems o renglón, según resulte más conveniente a los intereses municipales, siempre que ello no afecte la funcionalidad, compatibilidad técnica o integralidad del equipamiento requerido.

FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda

CP Adrián Horacio FERRERA
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda

MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

HORACIO DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda

Dr. Guillermo Juan FRANCHIELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

